

CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N° 5.-

OFREZCO PRUEBA.-

SRA. JUEZA CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACION.-

JUICIO: MEDINA MARCOS C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

EXPTE N°: 134/22 – CPA N° 4.-

ALBERTO DANIEL MORENO, abogado
apoderado de la matrícula y de las demás condiciones personales que obran en autos,
por ante S.S respetuosamente me presento y digo;

I.- OFREZCO PRUEBA.-

Siguiendo expresas instrucciones de mi
mandante, en legal tiempo y debida forma, vengo por el presente a ofrecer la siguiente
prueba;

II.- PERICIAL ACCIDENTOLOGICA.-

Solicito se proceda al sorteo de un perito
accidentologico de la lista que lleva adelante la Corte Suprema de Justicia, a fin de
determinar la mecánica del siniestro del hecho dañoso ocurrido en fecha 13/07/2020, y
se expida sobre los puntos de pericia que a continuación se detallan;

PUNTOS DE PERICIA.-

- 1.- Determine el Sr. perito conforme su leal saber y entender, cuales son los vehículos que han intervenido en el siniestro en cuestión.-
- 2.- Indique el Sr. Perito desinsaculado en autos, que vehículos de los que participaron en el siniestro revisten el carácter de EMBISTENTE, y cuáles de EMBESTIDOS, conforme las constancias de autos, y sobre todo el obrante en la causa penal.

3.- Conforme su leal saber y entender, establezca el perito mediante un croquis ilustrativo secuencial cual fue la mecánica del siniestro.

4.- Determine el Sr. perito si el conductor del camión identificado con la marca SCANIA , modelo 112, dominio BZA 035, el cual remolcaba un acoplado identificado con el dominio VQD 362 invadió el carril opuesto de circulación en calzada de Ruta Provincial N° 325 en paraje Los Perez, al frente del centro comercial mayorista Emmanuel.

5.- Conforme a las condiciones climáticas de ese día y hora, sirva determinar si el conductor del Camión Scania gozaba de buena visibilidad, y si pudo prevenir el hecho dañoso de haber tomado las medidas que debe tener un buen conductor en el manejo de un vehiculo de porte mayor.

6.- Deberá determinar el Sr. perito si el área donde se produjo el siniestro se considera una zona urbana, y cual es la velocidad de circulación recomendada por la zona.

7.- Teniendo en cuenta que el conductor del camión identificado con el dominio BZA – 035 estaba trabajando en la zona y efectuaba viajes regularmente, tenía conocimiento previo del lugar del hecho y sus particularidades, situación por lo que debería haber tomado precauciones adicionales en la conducción.

8.- Teniendo en cuenta la condicion climática del dia del siniestro y de que la cabina del camión ubica al conductor en una posición más elevada que tiene como característica diferencial un puesto de conducción con altura y visibilidad superiores a las habituales, deberá el Sr. perito establecer si con anticipación el conductor del camión identificado con el dominio BZA 035 percibió la presencia de otros vehiculoos en su entorno y pudo haberse evitado la colision.

Pido se tenga por aceptada la prueba ofrecida.

**PROVEER DE CONFORMIDAD.-
JUSTICIA.--**